



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de octubre de 2013.-

VISTO:

Que los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 27 y 28 de noviembre 2013, se llevará a cabo el “Curso de Orientador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es un proyecto conjunto de los Ministerios de Educación y Desarrollo Social de la Nación, con la Coordinación de la Universidad Nacional de Moreno en cooperación con las Universidades de Quilmes y San Martín;

Que el curso está destinado a los miembros de las cooperativas del Plan Ingreso Social con Trabajo, Programa Argentina Trabaja.

Que esta Administración apoya e impulsa la capacitación permanente de los trabajadores,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal** el “*Curso de Orientador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria*“, organizado por los Ministerios de Educación y Desarrollo Social de la Nación, con la Coordinación de la Universidad Nacional de Moreno en cooperación con las Universidades de Quilmes y San Martín, que se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 27 y 28 de noviembre 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1614.-


H. Julio Oscar Quiros
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON